

**EL NUEVO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
EN ESPAÑA**

LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

Madrid, 27-30 marzo 2007

**MEDIDAS BÁSICAS Y
COMPLEMENTARIAS**

MEDIDAS BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

Básicas

Requisitos mínimos que deben cumplirse en cada demarcación (obligado cumplimiento)

Orientadas a la protección de las aguas en sentido amplio:

- Aplicación de la legislación de protección de aguas
- Fomento del uso eficiente y sostenible (reducción extracciones)
- Control de extracciones
- Control de vertidos

Complementarias

Aquellas que en cada caso deben aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

Incluyen las infraestructuras básicas necesarias para la oferta de recursos prevista por el Plan en los diferentes horizontes temporales.

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas necesarias para aplicar la legislación sobre protección del agua:
 - Infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias para cumplir con las normativas indicadas en el RPH (ampliación de instalaciones existentes, mejora de tratamientos para eliminar nutrientes, etc).

Aquellas actuaciones necesarias para alcanzar objetivos ambientales que excedan estas normativas son medidas complementarias

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con la gestión de las aguas.
 - Actualización de estructuras tarifarias en los distintos usos (requiere la instalación de elementos de medición; tarifas por bloques, tarifas con intervención del volumen consumido y superficie regada, etc)

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua

Uso urbano:

- Campañas de concienciación
- Instalación de sistemas de medición para cada usuario
- Mejora en las redes de distribución reduciendo pérdidas
- Implantación de equipos domésticos de menor consumo en nuevos desarrollos urbanos y fomento de la sustitución de los existentes
- Reutilización en parques y jardines.

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua

Uso agrario:

- Normativa que regule la reutilización de aguas para riego
- Instalación de sistemas de medición para cada usuario.
- Modernización de regadíos:
 - Mejora de la eficiencia de conducción reduciendo las pérdidas por explotación (regulación automática de canales, balsas laterales, etc)
 - Mejora de la eficiencia de conducción y distribución reduciendo las pérdidas por infiltración (revestimiento de canales en tierra, reparación de revestimientos, entubación de acequias, adecuación de redes de tuberías)
 - Mejora de la eficiencia de aplicación (cambio de sistema de riego: aspersión y localizado)

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua

Uso agrario:

- Implantación de los servicios de asesoramiento al regante (cálculo de necesidades hídricas, cultivos y métodos de riego más adecuados, etc)
- Cálculo de dotaciones de referencia
- Revisión concesional al amparo del artículo 65 de la Ley de Aguas

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua
 - Incremento de la dotación de la Administración para:
 - Actualización del Registro de Aguas
 - Control de las extracciones ilegales (guardería)
 - Instalación de sistemas de control de volúmenes derivados de masas de agua (aforadores en las captaciones, diferenciando entre conducción a cielo abierto y en tubería)

MEDIDAS BÁSICAS

- Medidas de control sobre vertidos y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas
 - Incremento de la dotación de la Administración para la mejora del control de vertidos (elaboración de un censo actualizado de vertidos emitiendo las correspondientes autorizaciones).
 - Medidas para garantizar que las condiciones hidromorfológicas son acordes a los objetivos establecidos:
 - restauración de riberas
 - escalas de peces
 - adecuación y explotación de órganos de desagüe para aportar sedimentos aguas abajo de los embalses
 - explotación de embalses teniendo en cuenta las condiciones de temperatura en función de la cota
- Deslinde del Dominio Público Hidráulico

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- Elaboración de códigos de buenas prácticas agrarias (empleo de adecuado del agua y agroquímicos) y ganaderas y difusión de los mismos.
- Modificaciones legislativas en cuanto a transacciones de derechos de agua.
- Modificaciones legislativas para adecuar el canon de vertido y el régimen sancionador de vertidos
- Incremento de recursos disponibles mediante desalación
- Incremento de recursos disponibles mediante reutilización de aguas depuradas
- Incremento de recursos disponibles mediante regulación.
- Incremento de garantía de suministro mediante conducciones de conexión entre distintas fuentes optimizando la explotación.

CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS

Posibilidades de parametrización del coste y eficacia de las medidas

- Parametrización de costes en función de variables sencillas conocidas a priori y de la eficacia de su aplicación.
- Parametrización de costes en función de variables sencillas pero difícil cuantificación de la eficacia.
- Costes difícilmente evaluables o inexistentes y eficacia cuantificable.
- Costes y eficacias difícilmente cuantificables.

CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Posibilidades de parametrización de las medidas

- Parametrización de costes en función de variables sencillas conocidas a priori y de la eficacia de su aplicación.

Tratamientos de depuración:

- Coste anual/habitante equivalente
- Rendimiento del tratamiento en la reducción de indicadores de contaminación.

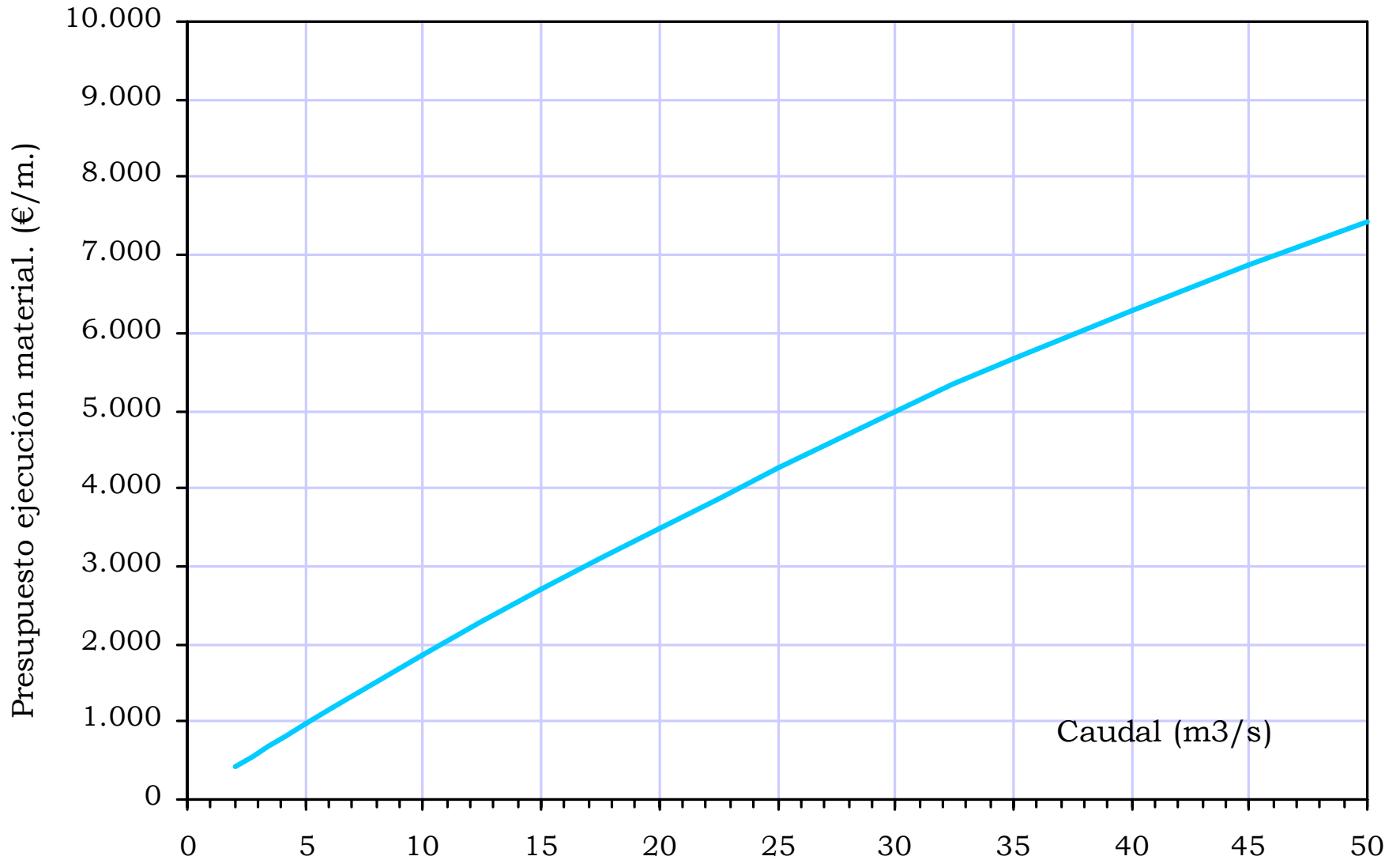
Mejora de la eficiencia en redes de transporte mediante la reducción de pérdidas:

- Coste anual/ m^3 de capacidad y m lineal de conducción
- Consecución de la eficiencia de conducción tipo.

Ejecución de nuevas conducciones para conectar distintas fuentes de suministro y optimizar la explotación:

- Coste anual/ m^3 de capacidad y m lineal de conducción
- Diferencia entre el volumen de agua derivado según se disponga o no de la conexión.

CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS.



Parametrización del coste de nuevas conducciones

CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Posibilidades de parametrización de las medidas.

- Parametrización de costes en función de variables sencillas pero difícil cuantificación de la eficacia.

Instalación de contadores en las captaciones

Disposición de tomas a cota variable en embalses

Incremento de la dotación de la Administración para el control de extracciones

- Costes difícilmente evaluables o inexistentes y eficacia cuantificable:

Adecuación de concesiones a los Planes hidrológicos en los términos previstos en la Ley de Aguas (art 65)

- Costes y eficacias difícilmente cuantificables:

Elaboración de códigos de buenas prácticas y fomento de su aplicación

Modificaciones legislativas

Actualización de estructuras tarifarias en los diferentes usos

CARACTERIZACIÓN DE LAS MEDIDAS.

Información de cada medida a reflejar en el resumen que deben recoger los planes de cuenca:

- Breve descripción
- Elementos de calidad sobre los que actúa
- Presiones identificadas en el inventario mitigadas o eliminadas por la aplicación de la medida
- Coste anual equivalente (inversión, operación mantenimiento y reposición, vida útil, etc)
- Entidad responsable de la puesta en práctica de la medida
- Plazo previsto para la puesta en práctica de la medida
- Ámbito territorial (masas de agua sobre las que repercute y, en su caso, emplazamiento físico de la medida y unidades de demanda a las que afecta)